



## **EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL AULA UNIVERSITARIA (1)**

### **CONSTRUIR JUNTOS**

El trabajo colaborativo, en un contexto educativo, constituye un modelo de aprendizaje interactivo, que invita a los estudiantes a construir juntos, para lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias mediante una serie de transacciones que les permitan lograr las metas establecidas consensuadamente. Como lo expresa Martín (2001), más que una técnica, el trabajo colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos tales como el respeto a las contribuciones individuales de los miembros del grupo.

### **CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES**

Los diferentes autores que se refieren al trabajo colaborativo, destacan la autoridad, la negociación y los procesos de diálogo que se dan al interior del grupo, la reciprocidad, la responsabilidad y las relaciones sociales. En el trabajo colaborativo la **noción de autoridad** se diferencia claramente de una interacción jerarquizada, por cuanto no se impone la visión de un miembro del grupo por el sólo hecho de tener autoridad, sino que el gran desafío es argumentar puntos de vistas, justificar e intentar convencer a los pares. En consecuencia, la estructura del diálogo o la estructura conversacional, que se

plantea al interior del grupo es compleja y las habilidades sociales son indispensables para desarrollar una interacción de calidad. Esta afirmación se fundamenta en procesos investigativos desarrollados tanto en aulas universitarias como en posgrado.

(Maldonado, 2007; Pérez de M., Bustamante y Maldonado, 2007)

Debe existir **reciprocidad** entre los miembros del grupo o pares, lo cual le exige a cada uno, hacer sus aportaciones debidamente argumentadas; estas al mismo tiempo deberán ser tratadas en el grupo de forma crítica y constructiva. Como consecuencia, la información debe estar disponible para todos; pues el proceso de lograr consenso no es sólo de acuerdos o desacuerdos, sino también consenso de argumentaciones. En este sentido, el producto final del grupo, no podrá ser la sumatoria de las aportaciones individuales; sino que, se estará realizando un trabajo colaborativo, cuando tal producto recoja la negociación y la cohesión alcanzada por el grupo. Al respecto de la reciprocidad en los miembros de grupos colaborativos, Stigliano y Gentile (2006), la conciben como un proceso de construcción, en el que se va dando forma y modificando sus ideas y dispuestos a seguir su indagación donde quiera que los lleve.

Así mismo Gurevich (2003) al referirse a los aprendizajes en el grupo, indica que son fruto de reelaboraciones sucesivas de las representaciones de cada estudiante y que se dan por la negociación intersubjetiva de significados, la construcción de acuerdos y consensos.

La **responsabilidad** constituye otro de los aspectos que se destaca en las conceptualizaciones. Está ligada a la noción de reciprocidad. En el trabajo colaborativo la asunción de responsabilidad, tanto individual como grupal (por los resultados del grupo), es esencial para que se produzcan otras acciones expresadas en aportaciones, argumentaciones fundamentadas en información, estimulación del diálogo y la participación con interés en los procesos de negociación para lograr un consenso. La responsabilidad individual lleva a cada miembro del grupo a “estar consciente de que no puede depender exclusivamente del trabajo de los otros”. (Johnson, Johnson y Johnson, 1999, p. 14).

La responsabilidad grupal en el trabajo colaborativo se le conoce en la literatura como **interdependencia positiva**. Esta se centra en la noción de que ninguno de los miembros, individualmente, podrá alcanzar el éxito si todos los demás no lo alcanzan. La interdependencia positiva es central en el trabajo colaborativo por cuanto facilita la organización y funcionamiento del grupo; en este sentido, Woolfolk (1999) señala que está asociada a cinco conceptos básicos, que son la interdependencia de metas, de tareas, de recursos, de roles y de premios. La concientización de estos conceptos por parte de cada miembro del grupo, facilitará el proceso de trabajo para la construcción del conocimiento guiada por las metas que consensuadamente se estableció el grupo. Los estudiantes, miembros del grupo, necesitan asumir conscientemente, que no será posible la eficacia grupal, sino se procuran unas relaciones afectivas positivas al interior del grupo. Se plantea en este artículo que los grupos colaborativos deben convertirse en grupos de encuentro; esto, en el sentido de Carl Roger, significa que **el encuentro con el otro edifica, hace crecer,**

**transforma, por cuanto modifica actitudes, puntos de vista y colabora en la construcción de una visión mejorada de la vida con otros y junto a otros.** En suma, el trabajo en grupos colaborativos debe ser asumido por sus miembros, como grupos de encuentros, pues como lo muestran Pérez de M, Bustamante y Maldonado (2007), la actividad colaborativa produce resultados de alta calidad, cuando los participantes comprenden que la forma de tratar y examinar esa actividad, surge de la interrelación y que por lo tanto, es un proceso conversacional centrado fundamentalmente en el diálogo, la negociación y en la calidez de la palabra.

### COMENTARIOS FINALES

El trabajo colaborativo empleado en las aulas universitaria resulta relevante y oportuno, por cuanto no sólo se logra que los estudiantes aprendan y generen conocimiento sobre aspectos de la disciplina que estudian, sino que también se da un gran aprendizaje humano. La actividad en grupos colaborativos, desarrolla el pensamiento reflexivo (también denominado multicausal), estimula la formulación de juicios, la identificación de valores, el desarrollo del respeto y la tolerancia por la opinión de los otros, como “un legítimo otro”. Finalmente, se recomienda a los docentes universitarios emplear el trabajo colaborativo, como estrategia de aprendizaje en sus cursos, y así descubrir su potencial educativo, al tiempo que se promueve la aceptación de la diversidad social con un enfoque multicultural.

Saludos!

---

(1) MALDONADO PEREZ, Marisabel. “El trabajo colaborativo en el aula universitaria”, en **Laurus Revista de Educación**, 2007, Año 13, N° 23, págs. 263-278, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102314.pdf> Consulta: agosto 2020.